



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO NOVIEMBRE 23 DE 2023

Desistimiento pretensiones traslado del Art. 316 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2022-00018-00	Declaración Pertenencia	Gloria Pilar López Jiménez	Maria Ofelia Cardona	Nov/23/2023	3 días
2022-00027-00	Declaración Pertenencia	Pedro Pablo Salazar Gómez	Club de Tiro Caza y Pesca Versalles Valle	Nov/23/2023	3 días
2023-00094-00	Declaración Pertenencia	Julio César López Robles	Margarita Monsalve	Nov/23/2023	3 días

FIJADO: Hoy jueves 23 de noviembre de 2023 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: viernes 24, lunes 27 y martes 28 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, noviembre 22 de 2023.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que el día 20/11/2023 la apoderada judicial de la parte demandante, allegó memorial en el cual presenta desistimiento de las pretensiones.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 316 # 4 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **traslado el memorial de la parte demandante a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncien si a bien lo tiene** sobre el mismo obrante en el cuaderno principal, mismo que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece la Ley 2213 2022.

Corren términos así:

Fijación en lista: 23 de noviembre de 2023

Traslado: Del 24 al 28 de noviembre de 2023

Días Inhábiles: sábado 25 y domingo 26 de noviembre 2023.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Alejandra Maria Gomez Jimenez

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b09fdf724de10df37ae1b907d5b1f1960a9e5b215792ca06673bac0abad95f17**

Documento generado en 22/11/2023 11:14:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>